

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de marzo de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0014/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ UNIDOS, S.A. DE C.V.

0614-071011-108-0

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)				
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP PLACA N-6525	NO APLICA						
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		\$ 10.00	\$ 136.61				
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 2.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 8.25					
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 10.00					
					CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL RADIADOR		\$ 5.00					
					REALIZAR LIMPIEZA DE BASE DE BORNES DE LA BATERÍA		\$ -					
					CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 22.60					
					REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTES DE FRENOS TRASEROS		\$ 20.81					
					REALIZAR ENGRASE DE SUSPENSIÓN, CARDANES Y PUERTAS		\$ 10.90					
					CAMBIO DE FOCOS DE LUZ DE PLACA		\$ 0.75					
					REALIZAR RECARGA DE GAS AL AIRE ACONDICIONADO		\$ 11.30					
					REALIZAR LIMPIEZA DEL EVAPORADOR DEL AIRE ACONDICIONADO		\$ 35.00					
					2		GALÓN		ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 25.00	\$ 50.00
					1		UNIDAD		FILTRO DE ACIETE	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 20.00	\$ 20.00							
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 11.50	\$ 11.50							
1	GALÓN	REFRIGERANTE DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 18.65	\$ 18.65							
2	UNIDAD	PASTILLA DE FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 33.90	\$ 67.80							
2	UNIDAD	FOCOS DE LUZ DE PLACA	NO ESPECIFICA	\$ 0.50	\$ 1.00							
1	LATA	CARGA DE GAS AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	\$ 7.25	\$ 7.25							
				GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS SEIS MESES.								
				CORDINAR: SR. MELVIN SALGUERO, TELEFONO: 2244-2711, CORREO msalguero@inclusion-social.gob.sv								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 318.81

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS DIECIOCHO 81/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO PICK UP, MODELO: L200, MARCA: MITSUBISHI, AÑO: 2012, PLACAS N-6525 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-40-61105-13002-0080, PARA MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0018/2019 (14-02-2019)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0014/2019

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0401/0014/2019